

## **Mañana continuará presentación de la Ministra de Justicia...**

### **COMISIÓN DE JUSTICIA Y DERECHOS HUMANOS VOTARÁ POR LAS PROPUESTAS DEL EJECUTIVO**

Con la presencia de la Ministra de Justicia, María Soledad Pérez Tello, en Sesión Extraordinaria, expuso los planteamientos de su cartera, a la Comisión de Justicia y Derechos Humanos, presidida por el congresista Salvador Heresi; sobre los temas de Seguridad Ciudadana y Lucha contra la Corrupción; en los que el Ejecutivo solicita facultades legislativas.

En la presentación, la Ministra de Justicia, detalló las razones por las que el Ejecutivo solicita facultades legislativas por 120 días, siendo uno de los temas principales, la reforma de la legislación penal y de ejecución penal; así como los beneficios penitenciarios, la acumulación de penas y las conmutaciones, a las que consideró no tienen una claridad normativa e impiden a los magistrados dar sanciones drásticas.

Posteriormente, comunicó sobre la declaratoria de emergencia y la revisión del sistema penitenciario y la política penitenciaria, a los que el Ejecutivo propone reducir la brecha de carencia de infraestructura penitenciaria, “un ejemplo de la sobrepoblación y hacinamiento es Castro Castro, donde hay 4,600 internos y solo 35 custodios”. Otro tema anunciado por la ministra a la Comisión de Justicia del Congreso, fue la lucha frontal contra la corrupción y la creación de una Autoridad Nacional de Transparencia y Acceso a la Información Pública.

Previamente se presentó en esta Comisión, el superintendente adjunto de la UIF (Unidad de Inteligencia Financiera), Sergio Espinosa Chiroque, quien propuso una nueva legislación para compartir información con el JNE y la ONPE para fiscalización y contra el Lavado de Activos y Financiamiento del Terrorismo (LAFT), como el de incorporar nuevos sujetos obligados a reportar que comprende desde actividades religiosas, de préstamos y financiación colectiva por plataformas virtuales (Crowdfunding), juegos de casinos por internet, entre otros.

Asimismo, sobre las normas para modificar la legislación sobre financiamiento al terrorismo, esta comprende no solo fondos de dinero, sino financiamiento con otros bienes materiales y la subsistencia del terrorista.

La Comisión de Justicia acordó con la Ministra de Justicia continuar la presentación para el día de mañana en la Sesión Ordinaria, donde se continuará con el análisis de las propuestas y votar en forma separada cada uno de los temas consultados a la comisión, la que a su vez se pronunciará y trasladará a la Comisión de Constitución cuyo plazo vence el próximo miércoles 21 de setiembre.